

**ACUERDOS**  
**III. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE, 5 DE FEBRERO DE 2010**

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **XXVI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 21 de Diciembre de 2009.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano, Sra. María Viviana Quiroz y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del acta de la **I. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 6 de Enero de 2010, para resolver en la primera sesión del mes de marzo de 2010.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Srta. Victorina Lozano, Sra. María Viviana Quiroz y Sra. Patricia Prieto y el voto de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificaciones al proyecto: **"REPOSICION ACERAS COMUNAS DE IQUIQUE Y HUARA; REGION DE TARAPACA"**, Código BIP N° 30063072-0, que fuera aprobado por la cantidad total de M\$ 1.615.562.- con cargo al FNDR de 2010, en base a lo especificado en el Of. Ord. N° 1079/2009, del 31 de Diciembre de 2009, de la Sra. Intendenta Regional (S), que reemplaza la información de detalle del anterior Informe Ejecutivo respaldatorio de la misma materia, por el que se adjunta de fecha 31 de Diciembre de 2009, del Sr. Jefe de DACOG del Gobierno Regional, y que en especial se circunscribe a las once (11) licitaciones de obras en actual ejecución, en lo tocante a que se modifica la cantidad de m<sup>2.</sup>, contratados de 36.677,8 m<sup>2.</sup>, por \$ 915.563.638.- por la nueva de 36.853,5 m<sup>2.</sup>, por \$ 919.910.733.- considerando la compensación habida entre aumentos y disminuciones de m<sup>2.</sup>, de obras y que concretan en un aumento de 175,70 m<sup>2.</sup>, adicionales por M\$ \$ 4.347.095.-

Lo anterior se expresa en detalle en el documento de respaldo citado y documento "Planillas Técnicas de Metrajes Rectificados", los que para todos los efectos conforman una sola unidad conjuntamente con la presente certificación.-

Se deja formal constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. María Viviana Quiroz, Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificaciones al proyecto: **"REPOSICION ACERAS COMUNAS DE IQUIQUE Y HUARA; REGION DE TARAPACA"**, Código BIP N° 30063072-0, aprobado por el total de M\$ 1.615.562.- con cargo al FNDR., constituir una comisión especial fiscalizadora de la ejecución del proyecto, la que se abocará a todo lo concerniente a la situación financiera o presupuestaria y las obras, con la limitación de que no abordará las materias a que se extiende el Informe de la Comisión Especial Fiscalizadora, homóloga, sobre el mencionado proyecto y que fuera aprobado en la II. Sesión Ordinaria de Consejo Regional llevada efecto el 25 de Enero de 2010.-

Se deja formal constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras. Rechaza el acuerdo el Sr. Pedro Contreras.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. María Viviana Quiroz y los Srs. Juan Pablo Ortuño y Mario Ignacio Cortés.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del presupuesto original de M\$ 436.626.- del proyecto de estudio denominado: **“CONSTRUCCION ROMPEOLAS PARA HABILITAR PLAYA BRAVA PARA BAÑO, IQUIQUE”**, Código BIP N° 30077186-0, financiado con cargo al FNDR., en términos que se aumenta en la cantidad de M\$ 71.030.- el ítem “02”, Asignación “Consultorías” por necesidad del proceso de adjudicación, de manera que el presupuesto final queda en la cantidad de M\$ 508.596.- conforme aparece de Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, que incorpora la actualización de moneda de valoración del proyecto y, además, da cuenta de la calificación RS., de la iniciativa, extendida con fecha 1° de Febrero de 2010, acompañado como fundamento del Of. Ord. N° 034, del 1° de Febrero de 2010, del Sr. Jefe de la DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá que complementa y actualiza la información, en el mismo sentido, que se refiere el Of. Ord. N° 006/2009, del 5 de Enero de 2010, del Sra. Intendente Regional de Tarapacá (S), sobre solicitud de modificación de presupuesto que adjunta el Informe Ejecutivo sobre la materia, de fecha 5 de Enero de 2010, del Sr. Jefe de DACOG del Gobierno regional, de Tarapacá y demás antecedentes de amparo. Lo anterior se expresa en recuadro explicativo siguiente, de conformidad al mérito de la Ficha IDI, tenida a la vista para resolver del modo que se ha expresado:

Subtítulo	Item	Asignación	Monto M\$ 2010	Monto M\$ Por invertir	Total M\$
31	02	002 Consultorías	109.800.-	396.487.-	506.287.-
31	02	001 Gastos Administrativos	2.309.-	0.-	2.309.-
			112.109.-	396.487.-	508.596.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto y Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra del voto de la Sra. Myrtha Gandarillas del Sr. Juan Pablo Ortuño, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.-

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación al proyecto denominado: **“CONSTRUCCION ROMPEOLAS PARA HABILITAR PLAYA BRAVA PARA BAÑO, IQUIQUE”**, Código BIP N° 30077186-0, financiado con cargo al FNDR, que el ejecutivo regional asuma las gestiones necesarias tendientes a obtener la declaración de proyecto bicentenario a la iniciativa que se precisa, atendida la naturaleza, características y significación de desarrollo urbano, turístico y social para la comunidad de Iquique.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto y Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra del voto de la Sra. Myrtha Gandarillas del Sr. Juan Pablo Ortuño, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.-

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MANEJO RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PICA”**, Código N° 109003, por la cantidad de M\$ 320.983.- financiado con cargo al FNDR del año 2010, bajo la modalidad dispuesta en la Circular N° 36, de DIPRES, de Hacienda y de conformidad con los antecedentes de respaldo remitidos por el Of. Ord. N° 060/2010, del 29 de Enero de 2010, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que adjunta el Informe Ejecutivo sobre la materia, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá y demás antecedentes tales como Anexo 1° Ficha Resumen y de detalle de la iniciativa. Lo anterior se expresa en recuadro explicativo siguiente, de conformidad al mérito de los antecedentes indicados:

Subtítulo	Item	Asignación	Monto M\$ 2010	Total M\$
29	03	Vehículos	99.000.-	99.000.-
29	05	Máquinas y Equipos	221.983.-	221.983.-
			320.983.-	320.983.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas, la Sra. Patricia Prieto y Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra del voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes dejar pendiente el trámite de resolución del proyecto denominado **“Construcción Cierre Perimetral Relleno Sanitario El Boro”**, el que se abordará en la sesión programada para el 3 de Marzo de 2010.
- 9.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de modificación de la distribución regional del 19 LLAMADO del: **“PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”**, ya acordada en la XXII Sesión Ordinaria del Consejo Regional, llevada a efecto el 27 de Octubre de 2009, según da cuenta el Certificado N° 0208/2009 del 29 de octubre de 2009, de este Secretario Ejecutivo, por lo que la nueva distribución queda expresada del modo que señala el recuadro siguiente y de conformidad con los antecedentes de respaldo remitidos por el Of. Ord. N° 067, del 1° de Febrero de 2010, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes tales como Of. Ord. N° 087 del 25 de Enero de 2010, de la Sra. Seremi de MINVU de Tarapacá, etcétera.

COMUNA	APORTE MINVU M\$	APORTE DE TERCEROS MUNICIPIO+VECINOS	PRESUPUESTO TOTAL REAL M\$	APROBADO POR CORE %	NUEVA DISTRIBUCION %
A.HOSPICIO	57.295	7.813	65.108	12	7,79
CAMIÑA	212.365	26.248	238.613	18	28,88
COLCHANE	161.934	S/A	161.934	15	22,02
HUARA	101.556	9.728	111.284	13	13,81
IQUIQUE	9.979	1.901	11.880	17	1,36
P. ALMONTE	NO POSTULO	0	0	15	0,00
PICA	192.206	26.210	218.416	10	26,14
<b>TOTAL:</b>	<b>735.335</b>	<b>71.900</b>	<b>807.235</b>	<b>100</b>	<b>100,00</b>

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas, la Sra. Patricia Prieto y Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra del voto del Sr. Isidoro Saavedra, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**